

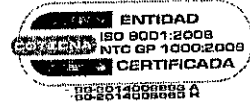


MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN NÚMERO 0004884 DE 2015

19 NOV 2015

"Por la cual se reconoce el cambio de propietario a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CEA - SANTIAGO DE CALI, de propiedad de la persona natural JOSEFINA JARAMILLO POSSO a la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI S.A.S. con NIT: 900856618-1"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 1831 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 087 de 2011, en el numeral 16.5 del artículo 16 establece como función de la Subdirección de Tránsito "*Expedir los actos administrativos pertinentes para la autorización, constitución, funcionamiento y clasificación de los Centros de Enseñanza Automovilística*";

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 769 de 2002, los Centros de Enseñanza Automovilística deberán ser establecimientos de carácter docente;

Que con fundamento en el artículo 15 de la Ley 769 de 2002, es competencia del Ministerio de Transporte verificar y establecer el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de los Centros de Enseñanza Automovilística;

Que en desarrollo de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 769 de 2002, mediante Decreto 1500 del 29 de abril de 2009 y la Resolución 3245 del 21 de julio de 2009 se reglamentaron por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Transporte en lo de su competencia, los requisitos para la constitución, funcionamiento y habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística;

Que en cumplimiento del ARTICULO 5, DEL Decreto 1500 de 2009, MODIFICACIONES A LA LICENCIA, las novedades relativas a cambios de sede, apertura de nuevas sedes en la misma jurisdicción, cambio de propietario, cambio de nombre, fusión con otra institución educativa, implican la necesidad de solicitar y obtener previamente la modificación de la licencia inicial.

Que la Institución Educativa CEA - SANTIAGO DE CALI, fue habilitada por el Ministerio de Transporte, mediante Resolución No. 0011192 del 03 de diciembre de 2012 como Centro de Enseñanza Automovilística.

Que la señora JOSEFINA JARAMILLO POSSO, identificada con cédula de ciudadanía 29.218.976, en calidad de representante legal de la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI S.A.S., NIT 900856618-1, solicitó al Ministerio de Transporte, Subdirección de Tránsito, mediante radicado 20153760118042 del 02 de septiembre de 2015, el cambio de razón social para su representada, en el sentido de cambiar el nombre de CEA - SANTIAGO DE CALI por el de CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI S.A.S.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials at the bottom right corner.

"Por la cual se reconoce el cambio de propietario a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CEA - SANTIAGO DE CALI de propiedad de la persona natural JOSEFINA JARAMILLO POSSO a la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI S.A.S."

Que como soporte a la solicitud, para el estudio pertinente, la citada representante legal aportó el Acto de Constitución de la sociedad, el Certificado de Existencia y Representación Legal, la Certificación de la venta ante Cámara de Comercio y el Registro Mercantil entre otros documentos que evidencian un cambio de propietario del establecimiento de comercio Centro de Enseñanza Santiago De Cali.

Que mediante Resoluciones 4143.0.215346 del 21 de agosto de 2015, expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, se modificó la Resolución No. 4143.0.21.9330 de octubre de 2012, de Licencia de Funcionamiento del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI por las novedades de cambio de nombre y de propietario quedando como CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI S.A.S.

Que de igual manera, el ente certificador COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA, expidió la constancia No. CER PRO-015-230, del 24 de septiembre de 2015, de la auditoría realizada donde se incluyen los siguientes conceptos:

Empresa: CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI S.A.S.

Representante: Josefina Jaramillo Posso

Nivel II; Categorías A1, A2, B1, C1, C2.

Dirección: carrera 38 D No. 1 - 18 Cali

NIT: 900856618-1

Que el Grupo Operativo de Tránsito Terrestre, Acuático y Férreo de la Subdirección de Tránsito verificó el cumplimiento integral de los requisitos y condiciones establecidas en el Decreto 1500 de 2009 y la Resolución 3245 de 2009;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1-.** Reconocer el cambio de propietario del establecimiento de comercio denominado CEA - SANTIAGO DE CALI identificado con matrícula mercantil No. 788577, de propiedad de la persona natural JOSEFINA JARAMILLO POSSO a la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI S.A.S. con NIT: 900856618-1, autorizada para impartir instrucción en las categorías A1, A2, B1, C1, C2.

**ARTÍCULO 2:** El CEA - SANTIAGO DE CALI, identificado con la Matrícula mercantil No. 788577-2, deberá previamente, culminar todos los procesos iniciados hasta evacuar completamente los cursos de enseñanza pendientes y desvincular los vehículos e instructores vinculados.

**ARTÍCULO 3-.** Autorizar al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI para operar en la carrera 38 D No. 1 - 18 de la ciudad de Cali, Valle del Cauca, con los instructores y vehículos que se relacionan a continuación:

### INSTRUCTORES:

| No. | LICENCIA No.                       | NOMBRE DEL INSTRUCTOR         | DOCUMENTO | FECHA DE VENCIMIENTO  | CATEGORÍAS AUTORIZADAS |
|-----|------------------------------------|-------------------------------|-----------|-----------------------|------------------------|
| 1   | 14633 D.T VALLE                    | VICTOR MANUEL JARAMILLO       | 94512953  | 10/01/2018            | A2,B1 Y C1 Y C2        |
| 2   | 14257 D.T VALLE                    | SANDRA MABELA ESTUPIÑAN       | 31974005  | 05/10/2017            | A2,B1 Y C1             |
| 3   | 22687 D.T VALLE                    | MILTON CESAR MOTATO           | 94535030  | 30/01/2020            | A2                     |
| 4   | 19751 D.T VALLE                    | DAVID LOEWENSTEIN             | 14624802  | 14/04/2019            | B1 Y C1                |
| 5   | 10494 D.T VALLE<br>10334 D.T VALLE | CONSTANZA XIMENA<br>ESTUPIÑAN | 66956324  | SEGÚN<br>AUTORIZACION | B1, B2, C1 Y C2        |

4/11/15

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

19 NOV 2015

HOJA No. 3

0004884

"Por la cual se reconoce el cambio de propietario a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CEA - SANTIAGO DE CALI de propiedad de la persona natural JOSEFINA JARAMILLO POSSO a la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI S.A.S."

|   |                 |                            |          |            |             |
|---|-----------------|----------------------------|----------|------------|-------------|
| 6 | 17233 D.T VALLE | ESPERANZA QUIROGA BERMUDEZ | 31298501 | 27/09/2018 | B1 Y C1     |
| 7 | 19206 D.T VALLE | HERNAN DAVID ANGEL         | 16748008 | 28/02/2019 | A1,A2,B1,C1 |
| 8 | 14000 D.T VALLE | IVAN OCTAVIO               | 16681408 | 27/08/2017 | A2, B1 Y C1 |

## VEHICULOS:

| No. | PLACA   | MODELO | CLASE DE VEHICULO | TARJETA DE SERVICIO       |
|-----|---------|--------|-------------------|---------------------------|
| 1   | HMP-295 | 2014   | AUTOMOVIL         |                           |
| 2   | JAW-471 | 2009   | AUTOMOVIL         |                           |
| 3   | MHR-729 | 2012   | AUTOMOVIL         |                           |
| 4   | BJZ-22D | 2013   | MOTOCICLETA       |                           |
| 5   | BLP-31D | 2014   | MOTOCICLETA       |                           |
| 6   | BLP-41D | 2014   | MOTOCICLETA       |                           |
| 7   | KUN-832 | 2008   | CAMION            | 13615 D.T VALLE DEL CAUCA |
| 8   | GUM-671 | 2012   | CAMION            |                           |

Solamente se podrá impartir enseñanza automovilística en los vehículos de placas HMP-295, JAW-471, MHR-729, BJZ-22D, BLP-31D, BLP-41D, KUN-832, GUM-671, una vez les haya sido expedida la respectiva tarjeta de servicio.

**ARTÍCULO 4-.** Notificar el presente acto administrativo al representante legal del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI S.A.S., de conformidad con los artículos 66 y 67 del C.C.A., en la carrera 38 D. No. 1 - 18 de la ciudad de Cali, Valle del Cauca

**ARTÍCULO 5-.** Registrar en el sistema RUNT la presente resolución de habilitación.

**ARTÍCULO 6-.** Comunicar a la Dirección Territorial Valle, del Ministerio de Transporte y a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

**ARTÍCULO 7-.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO 8-.** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.


 ITALO FABIAN CRESPO LORZA

 Proyecto: Juan Pablo Barbosa  
 Revisó: Luis Trinidad García



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



### NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D. C., a las 11:30 horas del día veinte (20) de noviembre de 2015, notifiqué personalmente a la señora JOSEFINA JARAMILLO POSSO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.218.976, quien actúa como Representante legal de CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI, del contenido de la resolución No. 4884 de noviembre 19 de 2015, "Por la cual se reconoce el cambio de propietario a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CEA- SANTIAGO DE CALI, de propiedad de la persona natural JOSEFINA JARAMILLO POSSO a la sociedad CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SANTIAGO DE CALI S. A. S. con NIT: 900856618-1".

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCION y se le advirtió que contra la presente PROCEDE RECURSO DE REPOSICION ANTE LA SUBDIRECCION DE TRANSITO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

**EL NOTIFICADO:**

FIRMA: Josefina Jaramillo  
C.C. 29.218.976  
T. P. \_\_\_\_\_  
DIRECCION: K. 38D #1-18  
CIUDAD: Cali  
TELEFONO: 5584870 3884  
FECHA: 20/11/2015

**EL NOTIFICADOR:**

FIRMA: [Signature]  
C. C. 60263282